



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 MAR 2017

VISTO la nota presentada por el Asesor Letrado del Poder Legislativo, Dr. Miguel GARCÍA; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que es intención de la Directora de Sumarios y Procuración, Abg. Daiana FREIBERGER, de participar de las "X Jornadas de Derecho Administrativo Iberoamericano, La Buena Administración de la Contratación Pública", a desarrollarse en la Facultad de Derecho de la Universidad de la Coruña – Paso de Mariñán – España, entre los días 3 al 7 de abril del corriente año.

Que de acuerdo a lo indicado por el Asesor Letrado, lo solicitado por la agente precitada, no genera inconveniente en el funcionamiento del área.

Que por ello corresponde autorizar CINCO (5) días de Licencia Extraordinaria, en los términos artículo 13, punto 1 inciso b) del Decreto Nacional N° 3413/79, desde el día 3 y hasta el 7 de abril de 2017, inclusive, a favor de la Directora de Sumarios y Procuración, Abg. Daiana FREIBERGER, categoría 24 P.A. y T.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** AUTORIZAR CINCO (5) días de Licencia Extraordinaria, en el marco de lo previsto en el Decreto N° 3413/79, artículo 13 punto 1 inciso b), a favor de la Directora de Sumarios y Procuración, Dra. Daiana FREIBERGER, a partir del 3 y hasta el día 7 de abril de 2017, inclusive; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR.** Comunicar. Notificar a través de la Dirección de Recursos Humanos a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 141/2017**

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*

